

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA AUDIENCIA VIRTUAL

ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820170018000

Proceso Ordinario Laboral de **GERMAN CHAPARRO MOYANO** contra de **COINTELCO**.

Jueves seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Hora inicio: 10:06 a.m.

Hora finalización: 11:42 a.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: German Chaparro Moyano

Apoderado Demandante: Edwin Javier Sánchez Pinilla

Apoderado Demandada: Carolina Arango Ortiz

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 9051316 de la aplicación Lifesize.

Se reanudan las actuaciones del artículo 80 del C.P.T y de la S.S. Se ordena incorporar al plenario la documental requerida en audiencia anterior. Teniendo en cuenta que no queda medio probatorio pendiente por evacuar, se declara cerrado el mismo. Acto seguido se requiere a los apoderados para que presenten sus alegatos de conclusión.

Escuchados los mismos el Despacho procede a dictar la sentencia de instancia y

RESUELVE:

PRIMERO: ABSOLVER a la sociedad COINTELCO S.A. de todas y cada una de las pretensiones incoadas en su contra por parte del señor GERMAN CHAPARRO MOYANO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

SEGUNDO: DECLARAR probados los medios exceptivos propuestos por la pasiva.

TERCERO: COSTAS DE ESTA INSTANCIA a cargo de la parte actora, las cuales serán tasadas y liquidadas en el momento en que se aprueben las mismas.

CUARTO: En caso de no ser apelada la presente decisión, **CONSÚLTESE CON EL SUPERIOR**, por ser adversa a los intereses del demandante.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Apoderado de la parte actora interpone recurso de apelación el cual se concede en el efecto suspensivo. Se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, para que se surta el recurso correspondiente.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/cf97d14d-5421-4248-a3cd-87f7744ecba8?vcpubtoken=249ebc8d-a862-49c1-aa9e-bb6f2005e86d>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO